

El Banco - Magdalena, enero, veintitrés (23) de dos mil veinticuatro (2024)

Informe secretarial

Paso al despacho del señor juez el presente proceso, informando que la apoderada del demandante ha solicitado que se requiera al fondo de pensiones Porvenir para que se sirva dar respuesta al oficio No. 750 del 02 de diciembre de 2022. Provea.



Álvaro Javier Vega Rocha
Secretario.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO ÚNICO LABORAL DEL CIRCUITO
EL BANCO MAGDALENA**

El Banco - Magdalena, enero, veintitrés (23) de dos mil veinticuatro (2024)

REF. EJECUTIVO LABORAL

RAD: 47-245-31-05-001-2020-00022-00

DEMANDANTE: DARÍO ENRIQUE GONZALEZ MARTINEZ

DEMANDADO: ROBERTO HUGO LÓPEZ PALOMINO

Visto el pase al despacho que antecede y atendiendo que a la fecha no existe en el expediente respuesta a la información solicitada en el oficio No. 750 del 02 de diciembre de 2022, el cual fue remitido por la secretaría de este despacho al fondo de pensiones y cesantías Porvenir S.A., por secretaría se dispone ofíciase a ese fondo nuevamente, reiterándole se sirvan dar respuesta a lo solicitado en el mencionado oficio, para tales efectos, anéxese copia del oficio No. 750 del 02 de diciembre de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARCO ANTONIO REYES CANTILLO

Juez

Firmado Por:

Marco Antonio Reyes Cantillo

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

El Banco - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd2e6c8e9b21ad6c0040392ffa1ebf7ee6f00964b9a15fcb16bd9ed9c36b5b57**

Documento generado en 23/01/2024 04:16:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>